



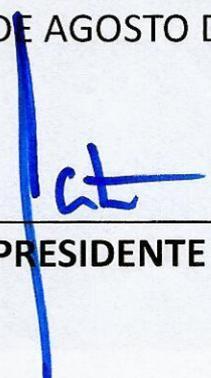
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL TESORERO MUNICIPAL, Y A LA OFICIAL MAYOR, TENGAN A BIEN BRINDAR SU RESPALDO INSTITUCIONAL, INCORPOREN EL PROYECTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL ZONA VALLE AL PLAN Y PRESUPUESTO MUNICIPAL, IMPULSEN LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS NECESARIAS, FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE COMITÉS VECINALES, Y FORMALICEN LA COLABORACIÓN CON EL SANTUARIO MILLY PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE AL BIENESTAR ANIMAL EN EL VALLE DE MEXICALI.

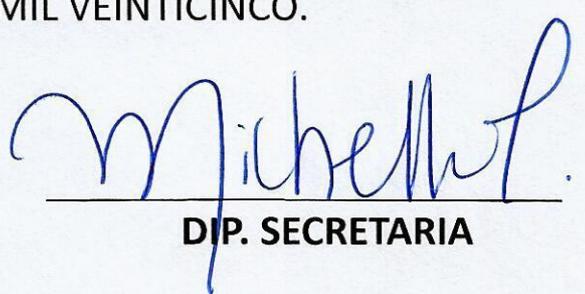
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

28 AGO 2025



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.



Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos: **"ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez; al Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila; al Tesorero Municipal, Roger Sosa Alafita; y a la Oficial Mayor, Claudia Lorenia Beltrán González; a bien que brinden su respaldo institucional, incorporen el proyecto del Centro Municipal de Control Animal Zona Valle al plan y presupuesto municipal, impulsen las reformas reglamentarias necesarias, fortalezcan la participación comunitaria mediante comités vecinales, y formalicen la colaboración con el Santuario Milly para garantizar una atención integral y**



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

sostenible al bienestar animal en el Valle de Mexicali”, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mexicali se encuentra completamente rebasado en materia de control animal. Falta de atención suficiente, no hay capacidad operativa, y lo que existe está concentrado en la zona urbana. Mientras tanto, en el Valle de Mexicali, miles de familias viven sin acceso a servicios básicos de atención por esta Entidad Municipal, sin jornadas permanentes de vacunación, sin campañas de esterilización, sin mecanismos para reportar animales en situación de abandono o agresión, y sin presencia institucional que dé seguimiento a los casos.

En consecuencia, de ello, enfrentamos una crisis que no admite indiferencia, cifras de medios aseguran que actualmente hay **más de 180 mil perros que viven en situación de calle**, sin atención ni control, lo cual representa un desafío grave para la salud pública, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en nuestras comunidades.

Esta situación también representa una **amenaza directa a la salud de la población**, especialmente en zonas de alta marginación, donde el contacto con perros sin control es más frecuente y donde los servicios de atención médica y recolección de animales en situación de calle son más limitados. Existen enfermedades ampliamente reconocidas que son transmitidas o provocadas por este tipo de



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

perros, y que representan riesgo real para las familias como la rabia, la sarna, leptospirosis y también los parásitos intestinales, como lombrices, tenias o huevos que, al estar presentes en el ambiente, pueden afectar gravemente la salud de la población más vulnerable como son las niñas, niños y adultos mayores. Estas enfermedades no solo afectan directamente a las personas que entran en contacto con animales enfermos, sino que también deterioran la calidad de vida de las comunidades enteras, generan miedo, marginación, discriminación, y alimentan un círculo de violencia y abandono.

Por lo que la **prevención debe ser el eje rector** de cualquier política pública en materia de bienestar animal y el **proyecto del Centro Municipal de Control Animal Zona Valle** es precisamente eso, una estrategia de prevención inteligente que permitirá atender el problema desde el origen. Con una presencia institucional estable, se podrá reducir la reproducción descontrolada mediante campañas permanentes de esterilización; se podrán organizar brigadas territoriales que promuevan la vacunación, el cuidado responsable y la atención a los casos más graves; se contará con un registro e identificación de mascotas a través del uso de microchips, evitando el abandono impune y facilitando la recuperación de animales extraviados; y sobre todo, se impulsará la participación activa de las comunidades a través de comités vecinales, porque no hay mejor política pública que la que se construye desde abajo, con la gente.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

La situación que enfrenta el Valle de Mexicali con servicios públicos es escasa, tiempos de respuesta lentos, y el acceso a programas de salud y atención comunitaria es prácticamente inexistente. Las distancias entre poblados, la falta de personal asignado, la limitada movilidad institucional y la ausencia de infraestructura especializada hacen que los reportes por agresiones de animales enfermos o brotes sanitarios, simplemente no se atiendan.

Mientras que en el Mexicali urbano hay al menos un mecanismo, aunque limitado para solicitar atención, en el Valle no hay absolutamente nada. No hay vehículos oficiales asignados de forma permanente. No hay personal veterinario disponible en las delegaciones. No hay campañas programadas. Y lo más grave: no hay voluntad institucional sostenida para establecer un sistema funcional.

Hoy con este modelo de atención tenemos la posibilidad de implementar un proyecto que plantea **la instalación de un centro dividido estratégicamente en zona norte y zona sur, para garantizar cobertura funcional en las 14 delegaciones del Valle de Mexicali.** Esta infraestructura permitirá atender de forma directa y sistemática los reportes de la ciudadanía, organizar brigadas comunitarias, ofrecer servicios de vacunación y desparasitación, así como establecer una base territorial para campañas de control animal a largo plazo.

Además de la infraestructura, el proyecto incluye la conformación de un equipo profesional, integrado por personal veterinario, brigadas móviles, atención comunitaria y logística permanente. Con ello, se establece una presencia



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

institucional real, continua y con capacidad de respuesta, no solo en cabeceras delegacionales, sino también en poblados y zonas periféricas.

Recientemente se anunció por parte de la Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martínez, que se destinaron \$ 700,000.00 pesos para la atención de este tema, pero eso no es suficiente para cubrir el valle de Mexicali, la cual tiene una superficie aproximada de **15,654.30 km²**, lo que representa el **21.38%** de la superficie del estado de Baja California, consta de **74 ejidos y 182 localidades que incluyen colonias, poblados y ciudades**, con una población aproximada a ciento setenta y siete mil personas, todos estos datos son proporcionados por el INEGI, de tal suerte que es sumamente indispensable se destine mayor recurso económico para cubrir las necesidades de toda esta ciudadanía, en cuanto al problema que representan los animales en situación de calle, específicamente perros y gatos.

Un componente central de esta estrategia es la participación ciudadana. Por eso, se contempla la creación de Comités de Tenencia Responsable de Mascotas, integrados por vecinas y vecinos de las propias comunidades del Valle. Estos comités funcionarán como enlaces con las autoridades municipales, promoverán la cultura del cuidado responsable, impulsarán el censo de mascotas, y canalizarán los reportes ciudadanos, fortaleciendo el vínculo entre gobierno y sociedad.

El censo de mascotas incluirá un sistema moderno de identificación con microchip, lo que permitirá rastrear animales extraviados, evitar el abandono, prevenir la reproducción sin control, y consolidar una base de datos confiable para el diseño



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

de política pública. Esta herramienta representa un avance tecnológico necesario, que colocaría a Mexicali en un nuevo nivel de atención en materia de bienestar animal.

Respaldar este proyecto no es solo un acto de voluntad política. Es una decisión responsable ante una realidad que ya no se puede ignorar. Mexicali tiene hoy más de 180 mil perros y gatos en situación de abandono. La mayoría no está esterilizada, no tiene vacunación vigente, y representa un riesgo para la salud, la seguridad y la convivencia en nuestras colonias.

El control animal es una responsabilidad pública. No puede quedar al margen. No puede seguir dependiendo de campañas esporádicas ni de la buena voluntad de terceros. Este proyecto permite iniciar, desde el Valle, un nuevo modelo de atención responsable, profesional y sostenible. Porque el Valle también importa. Porque la salud pública no puede fragmentarse. Y porque construir soluciones reales también significa empezar donde más se necesitan.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes puntos resolutivos:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la **Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez; al Secretario del Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila; al Tesorero Municipal, Roger Sosa Alafita; y a la Oficial Mayor, Claudia Lorenia Beltrán González;** a bien que brinden su respaldo institucional, incorporen el proyecto del Centro Municipal de Control Animal Zona Valle al plan y presupuesto municipal, impulsen las reformas reglamentarias necesarias, fortalezcan la participación comunitaria mediante comités vecinales, y formalicen la colaboración con el Santuario Milly para garantizar una atención integral y sostenible al bienestar animal en el Valle de Mexicali, atendiendo los siguientes puntos:

- 1. Otorguen respaldo institucional y operativo al proyecto del Centro Municipal de Control Animal Zona Valle, garantizando su ejecución integral con enfoque territorial, profesional y permanente.**
- 2. Integren el proyecto en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Presupuesto de Egresos 2026, como programa prioritario para el fortalecimiento de la salud pública y la atención al bienestar animal en la zona rural del municipio.**
- 3. Impulsen las reformas necesarias al Reglamento para el Control de los Animales Domésticos del Municipio de Mexicali, a fin de permitir la operación de comités vecinales, el levantamiento del censo de mascotas y la implementación del sistema de identificación con microchip.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

4. **Inicien el proceso de conformación de los Comités de Tenencia Responsable de Mascotas**, en coordinación con las delegaciones municipales y la ciudadanía del Valle, como parte fundamental del nuevo modelo de corresponsabilidad comunitaria.
5. **Formalicen el convenio de colaboración con el Santuario Milly**, en términos del artículo 12 de la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California, para coordinar esfuerzos y ampliar la capacidad de atención mediante mecanismos de colaboración público-social.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

María Yolanda Gaona M.

Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional